



INFORME DE SERVICIOS A ENTIDADES

OIG-SE-22-072

**ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO DE EMPRESAS
AGROPECUARIAS (ADEA)**

**INVENTARIO DE MATERIALES AGRÍCOLAS Y DE
OFICINAS**

11 de noviembre de 2021



TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINA
RESUMEN EJECUTIVO	1
INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD	1
BASE LEGAL	2
OBJETIVO.....	2
ALCANCE Y METODOLOGÍA	2
EVALUACIÓN REALIZADA	3
CONCLUSIÓN	4
ANEJO 1	5
ANEJO 2	8
ANEJO 3	9
INFORMACIÓN GENERAL.....	28

RESUMEN EJECUTIVO

En comunicación del 2 de junio de 2021, la Administradora Auxiliar en Administración de la Administración de Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), solicitó a la Oficina del Inspector General (OIG) la asignación un auditor para observar el proceso de toma de inventario anual de los materiales de oficina, plaguicidas, materiales agrícolas de los siguientes Programas de ADEA:

- Programa de Mercadeo en Cayey, Ciales Naranjito, Patillas, San Germán, San Sebastián y Río Grande
- Programa de Café en Adjuntas
- Programa de Semillas en la Finca Monterey en Dorado
- Almacén de Plaguicidas (Antes Programa de Protección de Cultivos) en Juana Díaz y Las Marías
- Materiales de Oficina del Almacén ubicado en Caguas y de las Oficinas Regionales de Arecibo, Caguas, y Lares, Mayagüez, Naranjito y Utuado.

La toma de inventarios fue realizada los días 30 de junio al 16 de agosto de 2021. Luego de observar los procesos los procesos de toma de inventarios, concluimos que se efectuaron de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables.

No obstante, la evaluación realizada por los auditores no constituye un examen o auditoría por parte de la OIG, por lo que en nada contraviene la jurisdicción conferida a la OIG para realizar cualquier intervención futura.

La OIG está comprometida en fomentar los más óptimos niveles de integridad, honestidad, transparencia, efectividad y eficiencia en el servicio público. De igual forma rechaza todo acto, conducta o indicio de corrupción por parte de funcionarios o empleados públicos que inflija sobre la credibilidad del Gobierno de Puerto Rico y sus entidades.

De usted conocer sobre actos que podrían poner en peligro el buen uso de fondos públicos, así como actos que podrían constituir corrupción, puede comunicarse con la línea confidencial de la OIG al 787-679-7979 o a través del correo electrónico informa@oig.pr.gov.

El presente informe se hace público conforme con lo establecido en la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como *Ley del Inspector General de Puerto Rico* y otras normativas aplicables.

INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD

El Departamento de Agricultura fue establecido mediante el Artículo IV, Sección 6 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El Departamento se rige por el Plan de Reorganización Núm. 4-2010, según enmendado, conocido como *Plan de Reorganización*

del Departamento de Agricultura de 2010. Este Plan derogó la Ley Núm. 60 de 25 de abril de 1940, según enmendada, conocida como *Ley del Departamento de Agricultura* y reorganizó el Departamento.

El Plan de Reorganización Núm. 4-2010 crea la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), adscrita al Departamento como uno de sus componentes programáticos y operacionales. La ADEA tiene la responsabilidad de administrar las asignaciones de fondos gubernamentales para el pago de incentivos, subsidios y reembolso de pagos del salario suplementario a los agricultores. Además, su propósito es proveer toda clase de servicios, con o sin subsidio económicos, para promover el desarrollo de la agricultura en general.

La ADEA es dirigida por el Administrador nombrado por el Secretario de Agricultura. La ADEA tiene autonomía fiscal y operacional, y recibe el apoyo administrativo del Departamento. Sin embargo, el secretario del Departamento implanta la política pública de la ADEA y aprueba las normas, las reglas y los reglamentos necesarios, apropiados y convenientes para ejercer los poderes y cumplir con los propósitos del *Plan de Reorganización 4* y de cualquier ley aplicable.

BASE LEGAL

El presente informe se emite en virtud de los Artículos 7, 8 y 9 de la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como *Ley del Inspector General de Puerto Rico*.

OBJETIVO

La evaluación estuvo dirigida a verificar del inventario perpetuo para el año fiscal 2019-20, con un valor de \$2,716,130.57 y realizar un conteo físico de materiales agrícolas y de oficina a ser considerados para el año fiscal 2020-21, con un valor de \$5,343,223.64.

ALCANCE Y METODOLOGÍA

La toma de inventario de se realizó del 30 de junio al 16 de agosto de 2021, en los Almacenes de Adjuntas, Caguas, Cayey, Ciales, Juana Díaz, Naranjito, Patillas, Río Grande, San Germán y San Sebastián, en la Finca Monte Rey en Dorado y Finca Enseñat en las Marías, en las Oficinas de Arecibo, Caguas, Lares, Mayagüez, Naranjito, Ponce, San Germán y Utuado pertenecientes a ADEA.

Para realizar la toma de inventario se utilizó la siguiente metodología:

- Realizar el estudio de reglamentos y procedimientos aplicables.
- Examinar la documentación entregada.
- Contar y cotejar los materiales agrícolas y de oficina.

En algunos aspectos, se examinaron transacciones, documentos y operaciones de fechas anteriores y posteriores.

EVALUACIÓN REALIZADA

Mediante comunicación del 2 de junio de 2021, la Administradora Auxiliar en Administración de la Administración de Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), solicitó a la Oficina del Inspector General (OIG) la asignación de un auditor para observar el proceso de toma de inventario anual de los materiales agrícolas y de oficina de los Programas de ADEA.

Los días 30 de junio al 16 de agosto de 2021, se observó el proceso de toma de inventario anual de los materiales agrícolas y de oficina de los Programas de ADEA. El servicio a la entidad se llevó a cabo en diecisiete (17) Municipios y veinte (20) facilidades de ADEA.

El proceso consistió en una verificación del inventario perpetuo para el año fiscal 2019-20, con un valor de \$2,716,130.57 y realizar un conteo físico de los materiales agrícolas y de oficina a ser considerados para el año fiscal 2020-21, con un valor de \$5,343,223.64.

Es meritorio indicar que mediante carta a la gerencia emitida el 26 de enero de 2021 al secretario de Agricultura sobre el inventario efectuado para el año fiscal 2018-19 se le recomendó lo siguiente:

1. Establecer un procedimiento para la toma de inventario de materiales, que incluya el formulario oficial de hoja de inventario con número de formulario y los códigos que se utilizan, y las fechas.
2. Preparar las hojas de inventario electrónicamente, en Excel, lo cual permita presentar correctamente los cálculos los costos, las cantidades de las unidades por códigos de los artículos y conceptos de los inventarios. Además, que permita la verificación de la información presentada.
3. Llevar un inventario perpetuo electrónico de los materiales de todos los Programas y almacenes, que se actualice con las compras, las ventas, los despachos, las transferencias, y la toma del inventario físico.

A la fecha de este informe la ADEA no ha cumplimentado dichas recomendaciones para la mejora de los procesos de inventario de materiales.

En el **Anejo 1** se presenta el desglose de la toma de inventario. En el **Anejo 2** se presenta una relación de empleados de ADEA presentes en la toma de inventarios con el auditor de la OIG. En el **Anejo 3** se presenta algunas fotos de la toma de inventarios.

CONCLUSIÓN

Luego de evaluar y verificar todo lo relacionado con la toma de inventarios de los materiales agrícolas y de oficina de los Programas de ADEA, se determinó que se realizaron de acuerdo con la ley y la reglamentación vigente. No obstante, nos reiteramos en que es necesario el secretario de Agricultura y el administrador de ADEA tomen las medidas necesarias para cumplimentar las recomendaciones emitidas.

Certifico que la información contenida en este documento es correcta, hoy 11 de noviembre de 2021, en San Juan, Puerto Rico.

Ivelisse Rivera García
Ivelisse Rivera García
Directora Área de Pre Intervención y Exámenes


Xavier Santiago Lugo
Auditor Principal

ANEJO 1

Administración de Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA)
INVENTARIO DE MATERIALES AGRÍCOLAS VALORADOS
AL COSTO
AÑO FISCAL 2019-2020
Tomado del 30 de junio al 16 de agosto 2021

Programa de Mercadeo 2020	
<u>Localización</u>	<u>Valor</u>
Cayey	\$10,868.05
Naranjito	4,831.81
Patillas	9,453.98
San Germán	20,174.00
San Sebastián	6,629.36
Río Grande	17,177.32
TOTAL	<u>\$69,134.52</u>

Materiales de Oficina 2020	
<u>Localización</u>	<u>Valor</u>
Arecibo	\$5,641.41
Caguas Almacén	93,291.23
Caguas	7,679.82
Lares	3,864.25
Mayagüez	9,488.58
Naranjito	2,013.56
Utüado	9,591.07
TOTAL	<u>\$131,569.92</u>

Programa de Café 2020	
<u>Localización</u>	<u>Valor</u>
Adjuntas	\$ 1,818,351.00
TOTAL	<u>\$1,818,351.00</u>

Almacén de Plaguicidas-2020	
<u>Localización</u>	<u>Valor</u>
Juana Díaz	\$540,521.93
TOTAL	<u>\$540,521.93</u>

Programa de Semillas 2020	
<u>Localización</u>	<u>Valor</u>
Dorado	\$156,554.41
TOTAL	<u>\$156,554.41</u>

Administración de Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA)
INVENTARIO DE MATERIALES AGRÍCOLAS
VALORADOS AL COSTO

AÑO FISCAL 2020-21

Tomado del 30 de junio al 16 de agosto 2021

Materiales de Oficina 2021		Programa de Mercadeo 2021	
<u>Localización</u>	<u>Valor</u>	<u>Localización</u>	<u>Valor</u>
Arecibo	\$4,841.36	Cayey	\$10,868.05
Caguas Almacén	75,618.51	Ciales	8,059.98
Caguas	4,372.09	Naranjito	20,922.02
Lares	4,145.91	Patillas	7,640.47
Mayagüez	9,918.50	San Germán	19,070.75
Naranjito	1,826.26	San Sebastián	6,131.61
Ponce	1,744.74	Río Grande	18,048.20
San Germán	6,417.62		
Utua	11,579.05		
TOTAL	<u>\$120,464.04</u>	TOTAL	<u>\$90,741.08</u>

* Almacén de Plaguicidas 2021		Programa de Café 2021	
<u>Localización</u>	<u>Valor</u>	<u>Localización</u>	<u>Valor</u>
Juna Díaz	\$540,491.52	Adjuntas	\$ 4,256,774.50
Las Marías	109,437.32		
TOTAL	<u>\$649,928.84</u>	TOTAL	<u>\$4,256,774.50</u>

* Antiguo Programa de Protección de Cultivos

Programa de Semillas 2021	
<u>Localización</u>	<u>Valor</u>
Dorado	\$225,315.18
TOTAL	<u>\$225,315.18</u>

ANEJO 2

EMPLEADOS DE ADEA PRESENTES EN LOS INVENTARIOS

Adjuntas - guarda almacén	Arecibo – auxiliar de sistemas de oficina I
Caguas Almacén – guarda almacén	Caguas Región – trabajador I
Cayey – ayudante de supervisor	Ciales –jefe de operaciones
Dorado – guarda almacén	Juana Díaz – guarda almacén
Lares – oficial administrativo	Las Marías – administrador auxiliar de Servicios
Mayagüez – oficial administrativo	Naranjito Mercadeo – técnica de sistemas de oficina
Naranjito Región – <i>data entry</i>	Patillas – gerente de servicios agropecuarios
Ponce – funcionaria ejecutiva	Río Grande - jefe de operaciones
San Germán Mercadeo – jefe de operaciones	San Germán Región –técnica de sistema
San Sebastián — trabajador I	Utado –trabajador I

ANEJO 3

FOTOS INVENTARIO MATERIALES AGRÍCOLAS Y DE OFICINA

PROGRAMA DE CAFÉ EN ADJUNTAS



INVENTARIO DE MATERIALES DE OFICINA EN ARECIBO



TOMA DE INVENTARIO DE MATERIALES DE OFICINA EN ALMACÉN DE CAGUAS



TOMA DE INVENTARIO DE MATERIAL DE OFICINA EN LA REGIÓN DE CAGUAS



PROGRAMA DE MERCADEO DE CAYEY



PROGRAMA DE MERCADEO DE CIALES





PROGRAMA DE SEMILLAS FINCA MONTE REY DORADO





ALMACÉN DE PECTICIDAS (Antiguo Programa Protección de Cultivos) EN JUANA DÍAZ



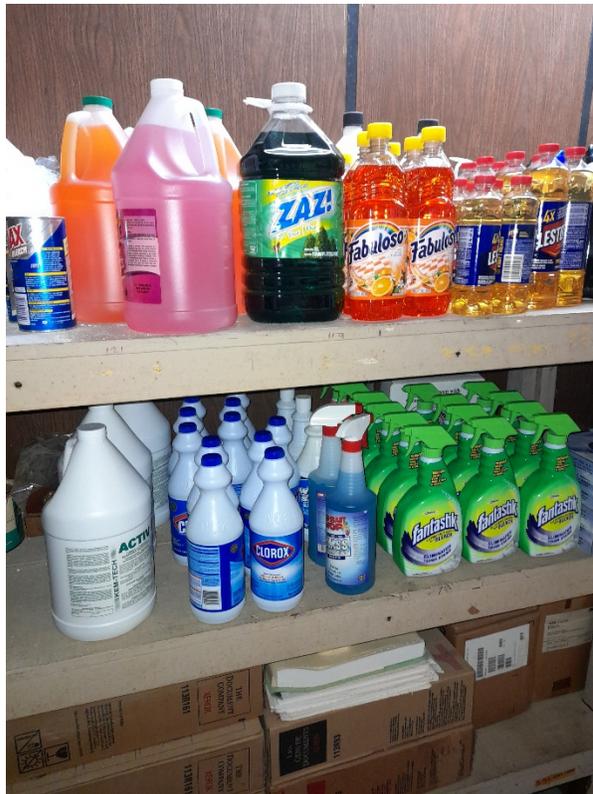
TOMA DE INVENTARIO DE MATERIALES DE OFICINA EN LARES



ALMACÉN DE PLAGUICIDAS EN LAS MARÍAS



TOMA DE MATERIALES DE OFICINA EN MAYAGÜEZ



PROGRAMA DE MERCADEO EN NARANJITO



TOMA DE INVENTARIO REGIÓN DE NARANJITO



PROGRAMA DE MERCADEO EN PATILLAS



MATERIAL DE OFICINA REGIÓN DE PONCE



PROGRAMA DE MERCADEO EN RÍO GRANDE



TOMA DE INVENTARIO EN LA REGIÓN DE SAN GERMÁN



PROGRAMA DE MERCADEO EN SAN GERMÁN



PROGRAMA DE MERCADEO EN SAN SEBASTIÁN



TOMA DE INVENTARIO DE MATERIAL DE OFICINA EN UTUADO



INFORMACIÓN GENERAL

Misión

Consolidar los recursos y esfuerzos del Gobierno de Puerto Rico, para promover una sana administración pública y mediante una preintervención efectiva, el óptimo funcionamiento de sus instituciones.

Visión

Servir como entidad gubernamental reconocida a nivel local e internacional y lograr a través de auditorías internas y acciones preventivas, el funcionamiento efectivo y eficiente de los fondos y de la propiedad pública del Gobierno de Puerto Rico.

Línea de Consultas

La Oficina del Inspector General tiene el compromiso de promover una sana administración pública. Por lo que, cualquier persona que tenga información sobre un acto irregular o falta de controles internos en las operaciones de la Rama Ejecutiva, puede comunicarse a la OIG a través de:

- Línea de Consultas: 787-679-7979
- Correo Electrónico: informa@oig.pr.gov

Contactos



PO Box 191733 San Juan, Puerto Rico 00919-1733



Ave Arterial Hostos 249 Esquina Chardón Edificio ACAA Piso 7, San Juan, Puerto Rico



787-679-7997



consultas@oig.pr.gov



www.oig.pr.gov